

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2646 /

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2564 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios de profesionales que ha continuación de individualizan :

- ✓ Sr. Juan Luis González Lira, RUT N° 14.564.226-4, por Confección de Presupuesto oficial y Apoyo Elaboración Carpetas, por un monto de \$ 333.333 impuesto incluido.
- ✓ Srta. Elisa Herrera Vergara, RUT N° 15.805.365-9, Apoyo Técnico en Ploteo y Dibujo de Planos de Arquitectura, \$ 333.333 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 487 de fecha 06.09.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 06.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Luis González Lira, RUT N° 14.564.226-4 y la Srta. Elisa Herrera Vergara, RUT N° 15.805.365-9.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Luis González Lira, RUT N° 14.564.226-4, por Confección de Presupuesto oficial y Apoyo Elaboración Carpetas, por un monto de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-402-SE12**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Elisa Herrera Vergara, RUT N° 15.805.365-9, Apoyo Técnico en Ploteo y Dibujo de Planos de Arquitectura, \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-401-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.002 "Estudios - Proyectos - Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo